



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0055246/2016

Córdoba

14 FEB 2017

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Alvaro Jimenez Kairuz, en referencia al viaje realizado con los alumnos de la asignatura Farmacia Hospitalaria de esta Facultad, el día 12 de Abril de 2016 a la Ciudad de Alta Gracia, en el marco del trabajo de campo integrador de la actividad práctica nº 6, a fs. 1 del expediente de referencia;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago a favor de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Transporte y Turismo UNC la suma total de \$ 640,50 (Pesos Seiscientos Cuarenta con 50/100) referido al gasto de traslado de docentes y alumnos por el viaje mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nro.: 57

ab/SB

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC